

Código de Ética de
Organización Radial
Raíz S. A.

Prólogo

- Consciente de que el trabajo de todo medio de comunicación tiene incidencias sobre la vida de las personas, los grupos y la sociedad, Organización Radial Raíz considera indispensable que su labor se fundamente en sólidos principios éticos, en el ejercicio responsable de las libertades de información y pensamiento -a las que considera derechos fundamentales de las personas- y en el desarrollo de un pensamiento crítico, reflexivo, que promueva de modo permanente un mejoramiento de la vida democrática de los ecuatorianos.

Ámbito de aplicación

- Aun cuando las definiciones del presente Código de Ética han sido concebidas principalmente para orientar el trabajo de los periodistas y los espacios informativos, su contenido se aplica de modo general a todas las áreas de la emisora.

Objetivo

- El Código de Ética define el conjunto de reglas y principios que rigen el trabajo de Organización Radial Raíz como emisora dedicada al entretenimiento y a la información de sus audiencias. Las reglas y principios contenidos en el Código deberán ser rigurosamente observados por todos los trabajadores y empleados de la emisora como expresión de una voluntad clara de garantizar una relación transparente con sus audiencias.
- Los radioescuchas podrán contrastar el trabajo diario de Organización Radial Raíz con las reglas y principios establecidos en el presente documento.
- El cumplimiento del Código también tiene como objetivo velar por la calidad, la precisión y la veracidad del material que se ofrece a las audiencias. Al mismo tiempo, se lo entiende como la consagración de un conjunto de principios que definen un trabajo informativo independiente y libre.
- Su aplicación tiene también como propósito desarrollar una práctica cotidiana y permanente de hábitos y actitudes positivas entre todos los trabajadores y empleados de la emisora, de modo que sea una herramienta generadora de una cultura de excelencia empresarial en el campo informativo y de entretenimiento.
- Este conjunto de reglas y principios podrán ser ajustados de acuerdo con el entorno en el que se desenvuelve la actividad de Organización Radial Raíz, a las necesidades del

trabajo periodístico, a la función de entretenimiento de la emisora, y a la voluntad de perfeccionar las relaciones con sus audiencias. No obstante, cualquier modificación deberá respetar los principios de ética periodística contenidos en el presente Código. Por lo dicho anteriormente, la observancia del Código constituye una herramienta fundamental para asegurar la credibilidad y respetabilidad de Organización Radial Raíz como medio de comunicación.

Principios Generales

- Organización Radial Raíz se define como una emisora de radio privada, independiente, con vocación de servicio a la comunidad, que postula y promueve la vigencia de una democracia pluralista y deliberativa, sustentada en un reconocimiento universal de los derechos ciudadanos, orientada hacia la búsqueda permanente del interés general.
- La programación de Organización Radial Raíz quiere enriquecer la vida de las personas, los grupos y la sociedad, mediante una propuesta de entretenimiento e información creativa, innovadora y actualizada.
- La misión de los programas de Organización Radial Raíz es la de entregar información veraz, oportuna, confiable, lo más completa posible, sobre los hechos nacionales e internacionales relevantes para el interés público de los ciudadanos, además de entretener a su audiencia.
- La responsabilidad que asume como medio de comunicación se basa en métodos de trabajos transparentes, que pueden ser escrutados en cualquier momento por los protagonistas de las noticias o sus audiencias. Organización Radial Raíz entiende que las audiencias son el eje de su labor y que su mayor patrimonio es la credibilidad frente a ellas.
- La emisora respeta los derechos de los ciudadanos a recibir una información de calidad y oportuna sobre aquellos hechos relevantes para el interés público, de modo que puedan formarse una opinión propia, fundamentada, en torno a los principales acontecimientos nacionales e internacionales.

Labor periodística

- La actividad periodística se entiende como un proceso diario, cuyo objetivo es generar información sobre los hechos de relevancia pública para la vida de los ciudadanos, los grupos sociales y la sociedad en general. El trabajo de Organización Radial Raíz

busca que cada una de las noticias cumpla con las exigencias de veracidad, precisión, contextualización y contrastación, entendidas y asumidas como principios que definen una práctica periodística responsable y de alta calidad. Para alcanzar esos objetivos, el Emisora asume que todas las noticias difundidas a través de sus espacios son el resultado de una recopilación detallada de evidencias sobre los hechos, siguiendo los principios ya enunciados.

- El periodista. - Es un intermediario entre el hecho noticioso y las audiencias de la emisora. Constituye el primer responsable de la veracidad, precisión, contextualización y contrastación de la información. Tiene la obligación de desvincular la noticia de prejuicios, inclinaciones personales, tratos discriminatorios o sensacionalistas. El trabajo del periodista se define como una labor que debe servir y satisfacer el derecho a estar informado de los ciudadanos, de modo que éstos cuenten con los insumos indispensables para formarse una opinión propia, fundamentada, de la vida nacional e internacional.
- Calidad de la información y sintonía. - El trabajo de los reporteros se enfoca en la búsqueda de información precisa, veraz, contextualiza y contrastada, sobre hechos de interés público, sin orientarse por los índices de sintonía o efectos impresionistas sobre las audiencias. La sintonía compete únicamente al personal especializado del departamento de programación y a los gerentes de área.
- Manejo de fuentes. - La información que se difunda a través de los espacios noticiosos se sustenta en un manejo amplio y pluralista de fuentes y en una contrastación de sus versiones sobre los hechos de interés público. La “fuente” se define como una persona o institución que aporta información relevante sobre un hecho considerado de interés público. Una información debe atribuirse siempre a una fuente, identificada de manera precisa. Si existiese una condición de sigilo, se debe precisar la procedencia de la fuente (judicial, gubernamental, militar, etc.). El manejo de las fuentes busca ser inclusivo y democratizador, de modo que los espacios informativos reflejen de la manera más amplia posible la diversidad de opiniones e intereses en cada uno de los hechos noticiosos.
- Sigilo periodístico. - El secreto profesional y la reserva de la fuente son derechos y deberes de los periodistas. Organización Radial Raíz los considera garantías constitucionales y legales del libre ejercicio periodístico y del respeto a la libertad de expresión.

- **Protagonismo.** - Los reporteros y redactores de Organización Radial Raíz evitan convertirse en protagonistas de las historias o noticias que elaboran o transmiten. Tal como se ha definido su labor, cumplen un papel de intermediarios entre el hecho noticioso y el derecho a la información de las audiencias.
- **Influencias.** - Los empleados de Organización Radial Raíz se abstienen de usar su condición de trabajadores de un medio de comunicación para obtener provechos personales. Los empleados tampoco gestionan favores internos o externos para beneficiar a sus intereses personas o familiares.

Ética periodística

- **Integridad.** - El trabajo periodístico de Organización Radial Raíz protege la integridad, reputación y honra de las personas que forman parte del hecho noticioso, cualquiera sea su condición social e identitaria. Sin embargo, el respeto a la integridad, reputación y honra no limita la capacidad de los noticieros a denunciar actos de inmoralidad y corrupción de parte de personas privadas o funcionarios públicos, cuando se considere que atentan contra el interés general de los ciudadanos.
- **Transparencia.** - Organización Radial Raíz no utiliza mecanismos reñidos con la transparencia informativa –grabaciones ocultas, declaraciones fuera de micrófono, imágenes no autorizadas, mutilación de afirmaciones, descontextualización de hechos- para obtener o generar material informativo. Los presentadores y reporteros narran las noticias respetando la dignidad y honra de las personas, y sin violar la integridad de sus interlocutores.
- **La información.** - Organización Radial Raíz difunde información veraz, precisa, contrastada y contextualizada, para lo cual recopila evidencias sobre los hechos noticiosos y se acerca a las fuentes en busca de la historia completa. Organización Radial Raíz no acepta rumores como hechos noticiosos.
- **Veracidad.** - La veracidad de un hecho noticioso implica constatar que el hecho ocurrió efectivamente, de modo que no se difunden ni rumores ni versiones no confirmadas sobre acontecimientos.
- **Contrastación.** - La contrastación implica recoger las versiones de los actores involucrados en el hecho noticioso de modo equilibrado, de manera que la información ofrezca una visión de lo ocurrido desde las visiones de todos los actores involucrados en el hecho informativo.

- **Precisión.** - La precisión implica presentar con exactitud todos los datos concernientes al hecho noticioso –nombres, lugares, fechas, datos, cifras- con el fin de asegurar la confiabilidad de la información difundida.
- **Contextualización.** - La contextualización supone desplegar un esfuerzo permanente por presentar el hecho noticioso con todos aquellos elementos y antecedentes que lo hacen comprensible y significativo para las audiencias.
- **Correcciones y réplicas.** - Organización Radial Raíz reconoce el derecho a la réplica de personas que se sientan afectados y a las correcciones que deban hacerse de oficio por imprecisiones. Por lo tanto, dispone las correcciones cuando detecte alguna información errónea, sin esperar que la parte afectada solicite la rectificación. Todas las personas pueden ejercer su derecho a la rectificación sobre versiones inexactas difundidas por la emisora. Información y opinión. Organización Radial Raíz diferencia claramente en sus espacios noticiosos opinión e información. Cada vez que la emisora emita una opinión sobre algún acontecimiento de interés público, lo que se hará de modo excepcional, deja en claro que se trata de un comentario u opinión editorial. Los reporteros y presentadores se abstienen de hacer comentarios personales al aire. Los libretos de los reportajes y noticias deben estar limpios de opiniones.
- **Manipulación.** - La manipulación de la información y el uso de fuentes antojadizas o sin mérito editorial, se considera una práctica inaceptable que erosiona la calidad informativa y la credibilidad del medio. Se entiende por manipulación el uso de materiales informativos fuera de su contexto, de modo parcializado, con un sesgo claro para favorecer o perjudicar intereses específicos relacionados al hecho noticioso.
- **Discreción e inocencia.** Al abordar una noticia de orden judicial o policial, la presunción de inocencia se mantiene a menos que exista el dictamen de un juez. Los periodistas de Organización Radial Raíz omiten calificativos respecto de los sospechosos y no identifican (con nombres o imágenes) a víctimas de agresiones sexuales, a menores de edad y a testigos de crímenes.
- **Privacidad.** - Como regla general, Organización Radial Raíz respeta el derecho a la privacidad de las personas. La vida privada se considera como un hecho noticioso solo cuando se pueda asumir, con evidencias convincentes, que la conducta de las personas ya sea desde el ámbito particular o público, atenta contra el interés general de la sociedad.

- Compra de información. - Organización Radial Raíz no compra información ni paga a fuentes para obtener noticias. Tampoco entrega dinero ni incentivos ni favores a testigos de hechos noticiosos o a protagonistas de la información.

Libertad e independencia

- Libertad. - Organización Radial Raíz desarrolla su actividad informativa en un marco de plena libertad de expresión, sin censuras previas, teniendo como únicas exigencias los derechos consagrados en la Constitución de la República, en los tratados internacionales, los principios de calidad noticiosa definidos en este Código de Ética, y los principios generales que orientan su vocación empresarial.
- Independencia. - El ejercicio informativo de Organización Radial Raíz se realiza en un ambiente de independencia frente a cualquier grupo de poder económico, político, religioso, social o cultural, que pretenda limitar la libertad de información y expresión, y condicionar o imponer una línea editorial acorde con intereses particulares. La independencia, junto a la no manipulación de las noticias, constituyen una garantía para los derechos de los radioescuchas a una información de calidad.
- Conflicto de interés. - Un conflicto de interés surge cuando las actividades, intereses o relaciones de un periodista o empleado de la emisora interfieren con el objetivo principal de los espacios informativos de promover la búsqueda del interés general. El conflicto de interés inhabilita al periodista a desarrollar un trabajo independiente, balanceado, contrastado, que responda de la mejor manera posible a los objetivos de credibilidad y confiabilidad de Organización Radial Raíz.
- Regalos. - Los empleados de Organización Radial Raíz no aceptan regalos ni invitaciones personales de instituciones o personas que puedan comprometer su independencia en el trabajo informativo.
- Interés comercial y noticioso. - El interés legítimo comercial de la empresa coexiste con el compromiso de la emisora en el ámbito del entretenimiento y la información de calidad. Sin embargo, en caso de conflicto entre el interés comercial de la emisora y la difusión de informaciones de relevancia pública, primará el segundo sobre el primero. De este modo, Organización Radial Raíz reafirma de modo explícito, inequívoco, su compromiso de buscar, por encima de cualquier interés particular, el bienestar colectivo de todos los ciudadanos.

Ética de Organización Radial Raíz como empresa

- Gestión integral. - Organización Radial Raíz se define como un medio de comunicación que persigue la realización de sus objetivos desde una visión integral de la gestión empresarial, entendida como la búsqueda permanente de un adecuado balance entre la eficiencia administrativa y la promoción profesional de empleados y colaboradores. Si bien la empresa reconoce espacios jerárquicos para una adecuada toma de decisiones y políticas de control, también reconoce que el logro de sus objetivos se consigue de forma mancomunada y mediante decisiones consensuadas en los espacios dispuestos para ello por el órgano gerencial superior.
- Principios. - La gestión empresarial de Organización Radial Raíz se rige por los siguientes principios administrativos -gerenciales:
 - Desarrollar metodologías de trabajo que aseguren, garanticen y promuevan la formación profesional de sus colaboradores y empleados.
 - Propiciar un ambiente laboral donde colaboradores y empleados encuentren un espacio de crecimiento profesional libre de prejuicios y discriminaciones de orden religioso, social, cultural, ideológico y de género.
 - Promover una cultura de diálogo y deliberación permanentes, que genere un ambiente de trabajo de entendimiento y armonía. Los conflictos que puedan presentarse al interior de la empresa se resolverán mediante los principios de negociación colaborativa y mediación.
 - Generar una actitud de respeto al otro en toda su magnitud humana, basada en la afirmación irrestricta de la diversidad y pluralidad de pensamiento, creencias y valores, como principios esenciales de la vida individual y colectiva.
 - Integrar en su actividad empresarial a personas con capacidades especiales mediante procesos de adaptación tecnológica y traducción de conocimientos.
 - Mantener una política salarial equitativa y transparente en todas las áreas de gestión.
 - Seguir una política de competencia leal hacia las demás empresas que participan en el negocio de los medios de comunicación.
 - Llevar una información contable clara y confiable, debidamente auditada, en todas las áreas que configuran la gestión de la empresa.
 - Garantizar una política de contratación de proveedores y servicios que asegure los beneficios integrados de la empresa.

- Proteger los derechos de los grupos vulnerables, en especial de los niños, en todos sus espacios de entretenimiento e información.